



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO DE CALIDAD EDUCATIVA



09 OCT 2012

296

CIRCULAR No.

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADOS EN EL PROYECTO

“Espacio Libre de Humo”

Espe: Enrique Mesa Hernández

Rector Institución Educativa Germán Pardo García

Espe: Mario Cubides Orozco

Rector Institución Educativa Inem Manuel Murillo Toro

Espe: José Orlando Orejuela Álvarez

Rector Institución Educativa José Joaquín Flórez Hernández

Espe: María Inés Gómez Gabalan

Rectora Institución Educativa Nelsy García Ocampo- Sede Santander

Espe: Ibeth Lucia Barrera Castro

Rectora Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento- Sede Delicias Y san Antonio

Espe: Germán Ramírez Suarez

Rector Centro Educativo Cay

Espe: Mabel Lozada Triana

Rectora Institución Educativa Comercial Darío Echandia Olaya- Sede Primero de Mayo

Espe: María Cristina Basto de López

Institución Educativa Mariano Melendro

DE: **Dra. Amparo Betancourt**

Directora de Calidad Educativa

Secretaría de Educación Municipal

ASUNTO: Convocatoria “Espacios Libres de Humo”

De manera atenta queremos insistir en la necesidad de verificar todas aquellas estrategias que el sector salud ha realizado y está adelantando en todas nuestras instituciones educativas, a fin de poder darles el espacio y la importancia que ellas tienen para nuestra sociedad.

Es así, como lo hacemos partícipe de esta iniciativa vinculando la institución a su cargo a fin de certificarla y alcanzar el logro de ser un **espacio libre de humo**.



Camino a la **Calidad Humana**
Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiaideibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué

296



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE CALIDAD EDUCATIVA

Como es de su conocimiento la ley 1335 de 2009 por medio de la cual se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo de tabaco salvaguarda derechos fundamentales asociados con el derecho a la vida; debemos como sector educativo hacernos partícipes y corresponsables en este propósito y alcanzar el grado de sensibilización y de conciencia individual y colectiva de los daños ocasionados a la salud de las personas y el ambiente.

Esta iniciativa tiene como finalidad lo siguiente:

- Contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo de cigarrillo.
- Acatar las disposiciones para prevenir el consumo de tabaco y sus derivados en menores de edad y población no fumadora, como la estrategia conjunta **espacios libre de humo**, y todas aquellas actividades que de manera conjunta desarrollan las secretarías de salud y de educación de Ibagué y que de manera transversal incorporan toda la institucionalidad.

Por lo anterior, su institución ha sido seleccionada para esta acción específica debido a su grado de compromiso con la salud de su comunidad educativa es así, que se requiere el nombre de (4) Docentes que cubra los dos jornadas escolares de su Institución, correo electrónico y número celular que se haga referente y enlace con nosotros para el desarrollo de esta actividad.

Esta información debe ser entregada hasta el 19 de octubre del 2012 en la oficina No. 18 de Calidad Educativa Con la Funcionaria Olga Lilia Caicedo Torres.

Cordialmente,


AMPARO BETANCOURT
Directora Calidad Educativa

Proyecto, Olga c.



Camino a la **Seguridad Humana**
Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educacion@alcaldiadeibague.gov.co